

Decreto N° 3319 que concede al señor Dr. José Ortiz Monasterio la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. No. 6467, del 3 de Julio de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3619.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

VISTA la Ley N° 1113, promulgada el día 23 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor doctor José Ortiz Monasterio, Director de las Relaciones Ibero-americanas de la Universidad de Loyola; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al señor Doctor José Ortiz Monasterio, Director de las Relaciones Ibero-americanas de la Universidad de Loyola, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 83º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 3620 que nombra al Lic. Julio Vega Batlle Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República.— G. O. No 6468, del 4 de Julio de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3620.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República en su artículo 49, acápite 5,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Licenciado Julio Vega Batlle queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, con efectividad a partir del día 1º de julio de 1946.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes

de junio del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 83º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 3621 que nombra a los Sres. Lic. Wenceslao Troncoso Sánchez y Luis A. Oviedo, como Presidente y Vice-Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, respectivamente.—

G. O. No. 6468, del 4 de Julio de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3621.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 27º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Art. 1.— El Licenciado Wenceslao Troncoso Sánchez queda nombrado Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.

Art. 2.— El señor Luis A. Oviedo queda nombrado Vice-Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.

Art. 3.— Los nombramientos indicados son efectivos el día 1º de julio próximo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 83º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 3622 que nombra diversos funcionarios de la Administración Pública.— G. O. No. 6468, del 4 de Julio de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3622

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Licenciado Armando Oscar Pacheco queda nombrado Subsecretario de Estado de lo Interior y Policía.

Art. 2.— El señor Virgilio Alvarez Sánchez queda nombrado Subsecretario de Estado del Tesoro y Crédito Público.

Art. 3.— El Licenciado Luis Julián Pérez queda nombra-